

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

EXP. N° 500 - 232 /2022.-

DECRETO N°

**5610**

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-HF-

23 MAY 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 26 de mayo de 2022, con fecha de retorno el día 28 de mayo de 2022;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárguese la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

